| | SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS | Código | F-BS-01 |
|---|---|---|---|
| AL SERVICIO DE LA GENTE | | Versión | 07 |

Carolina Ruiz

Villavicencio, 30 noviembre del 2021

Doctor
**Diego Mauricio Galvis Wolf**
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Hora 4:40 pm

Cordial saludo,

Me permito solicitar la expedición del certificado de banco de Programas y Proyectos para la ejecución de recursos, de acuerdo con la siguiente información:

| | Nombre | | No. Registro (BPIN) |
|---|---|---|---|
| 1. PROYECTO | DESARROLLO DE ACCIONES PARA COMUNICAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, GENERANDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META | | 2020005500169 |

| | | Código dependencia |
|---|---|---|
| 2. DEPENDENCIA SOLICITANTE | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES | 12 |

**3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN**

| CADENA DE VALOR DEL PROYECTO | | | FUENTE FINANCIACIÓN | | META PLAN DESARROLLO | | 4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO | ACTIVIDAD | RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD | COD | NOMBRE | COD | NOMBRE | |
| Servicios de promoción y de contenidos audiovisuales | Elaboración y producción de piezas gráficas, periodísticas y audiovisuales | $869.000.000 | 20 | Ingresos corrientes de libre destinación | 423020502 | Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar | $1.943.333 |

**CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:**

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El ejercicio periodístico es pertinente en la gobernación del meta, puesto que, se debe informar de manera eficaz y pertinente la gestión de la administración departamental a través de los diferentes medios de comunicaciones, que permitirá cumplir con el principio de informar y dar a conocer las inversiones programas y proyectos que realiza la administración en beneficio de la comunidad, y así realizar un cumplimiento permitan el cumplimiento de la Meta "Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad". Contemplada en el plan de desarrollo Hagamos grande al meta" 2020 -2023.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El presente gasto tiene como marco normativo la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 734 de 2012, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada parcialmente por los decretos 679 de 1994; 626 de 2001; 2170 de 2002; 3629; y 3740 de 2004; 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010; Resolución 518 de 2015 y Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

La Secretaría de Comunicaciones tiene en cuenta el histórico de los contratos de prestación de servicios realizados en la dependencia y el Decreto 115 del 31 de enero de 2020, mediante el cual se establecen los requisitos, equivalencia y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del departamento del Meta.

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

| | |
|---|---|
| Firma | |
| Nombre | Daniela Paola Vargas Pavón |
| Cargo | Secretaria de Comunicaciones |
| Correo | dvargasp@meta.gov.co |
| Teléfono | 3106097102 |

Elaboró:

| | |
|---|---|
| Firma | |
| Nombre | Camila Perilla |
| Cargo | CPS |
| Correo | camilaperillaa@gmail.com |
| Teléfono | 3138937487 |

| | CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS | CÓDIGO: | F-PE-19 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 01 |

# EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

***DESARROLLO DE ACCIONES PARA COMUNICAR LA GESTION DEL GOBIERNO GENERANDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META***

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2020005500169**

**Observaciones**: Proyecto POAI-2021. Ajustado mediante Decreto No. 143 de junio 2 de 2021 que modifica la Ordenanza No. 1112 de 31 de mayo de 2021.

En la fecha 30 de noviembre de 2021, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA. | SECTOR 23: COMUNICACIONES. | 2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta. | Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente. | Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad. |

1.Actividad o componente a ejecutar: *Elaboración y Producción de piezas Gráficas y Periodísticas y Audiovisuales.*
Objeto del gasto: *Fortalecer la Secretaría de Comunicaciones con la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones, a través del cubrimiento periodístico de las diferentes actividades que adelanta la Gobernación del Meta.*
Valor: $1,943,333.00.
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

**Obras o actividades adicionales**: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 30 de noviembre de 2021

**DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF**
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA



BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL